

# Prensa Regional

**DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL**

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11218

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE NOVIEMBRE del 2025

**SÁBADO**

**VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)**



## MUJER QUE SUFRE DE ESQUIZOFRENIA Y PÁRKINSON FUE VIOLADA

**20 años de prisión para Moner Llacguash Muñoz**

**Policia de Huarmey realizó captura de presuntos**



**TRES VENEZOLANOS TRAS LAS REJAS POR EXTORSIÓN**

**Se hará cargo a partir del 01 de enero del 2026**



**NANCY DOLORES ES LA NUEVA DIRECTORA DE LA IE SIMÓN BOLÍVAR PALACIOS DE HUARAZ**



**FUERTE GRANIZADA AFECTÓ LA CIUDAD DE RECUAY**

**Tres centros educativos soportaron las inclemencias de la naturaleza**



**SERNANP A FAVOR DE SENTENCIA POR MINERÍA ILEGAL**

**Parque Nacional Huascarán protege la zona núcleo**

## EDITORIAL

## Presupuesto y seguridad



**El anuncio del presidente de la República, José Jerí, de priorizar la seguridad ciudadana en el presupuesto del año fiscal 2026 constituye una decisión de profunda pertinencia en el actual contexto nacional. El país enfrenta un escenario complejo, marcado por el avance del crimen organizado, las extorsiones, el sicariato y la violencia en las calles. De ahí que asignar recursos significativos a la protección de la vida, la integridad y la tranquilidad de los ciudadanos y la población en general no sea solo un acto de gestión, sino también un compromiso con la estabilidad democrática y la paz social. "Priorizarla en el presupuesto nacional no es un gasto, sino una inversión en gobernabilidad y futuro. Si el país logra que cada sol asignado se traduzca en resultados visibles y sostenibles [...]"**

**En los últimos años, la delincuencia ha mutado en sus formas y alcances. Las organizaciones criminales han extendido su influencia desde las calles hasta los centros penitenciarios, y su poder económico y logístico ha puesto en jaque la capacidad del Estado para contenerlas. La respuesta, por lo tanto, no puede limitarse a la presencia policial o a medidas coyunturales; requiere un esfuerzo presupuestal sostenido, orientado a fortalecer todas las dimensiones del sistema de seguridad pública, desde la prevención hasta la rehabilitación.**

**Un presupuesto con enfoque integral debería priorizar, en primer lugar, la modernización de la Policía Nacional. Ello implica dotarla de tecnología de punta, sistemas de inteligencia articulada y equipamiento adecuado, así como garantizar condiciones dignas para el personal policial, cuya labor es esencial en la primera línea de defensa frente al crimen. Sin embargo, los recursos no deben concentrarse únicamente en la reacción. Es indispensable destinar una proporción importante a la prevención social, fomentando la educación cívica, la recuperación de espacios públicos y programas que integren a los jóvenes en riesgo.**

**Otro eje ineludible es la reforma y seguridad penitenciaria. Resulta urgente invertir en infraestructura carcelaria y en mecanismos de control tecnológico que impidan que los penales continúen siendo centros de operaciones delictivas. A ello debe sumarse la profesionalización del personal penitenciario y la implementación de programas reales de re-socialización que rompan el ciclo delictivo.**

**Asimismo, el presupuesto debe respaldar el fortalecimiento de la justicia local y fiscalías especializadas, pues la lucha contra el crimen no se gana solo en las calles, sino también en los tribunales. Sin una articulación eficiente entre policías, fiscales y jueces, toda estrategia pierde eficacia y sostenibilidad.**

**La seguridad ciudadana es hoy la principal demanda de la población y, al mismo tiempo, la condición indispensable para el desarrollo económico y la confianza social. Priorizarla en el presupuesto nacional no es un gasto, sino una inversión en gobernabilidad y futuro. Si el país logra que cada sol asignado se traduzca en resultados visibles y sostenibles, el 2026 podría marcar el inicio de una etapa en la que la seguridad vuelva a ser un derecho y no un privilegio.**

## CHISPАЗOS

## Salvoconducto de Betssy Chávez: Perú solicitará modificación de la Convención de Caracas 1954



El Gobierno del Perú anunció que propondrá ante los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) una modificación a la Convención de Caracas de 1954 sobre asilo diplomático, luego de considerar que esta norma ha sido utilizada de forma indebida en los últimos años.

La decisión se da en el contexto de la solicitud de salvoconducto presentada por México a favor de la ex primera ministra Betssy Chávez, asilada en la residencia diplomática mexicana en Lima.

A través de un comunicado, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que ha concluido el análisis jurídico y político de la solicitud mexicana, el cual incluyó consultas internas y el aporte de expertos juristas de la región. Según la Cancillería, se ha constatado una "evolución negativa" en la aplicación de la Convención, al haberse calificado como persecución política casos que, en realidad, corresponden a delitos comunes.

Perú sostiene que esta práctica desvirtúa el espíritu original del tratado, diseñado para proteger a personas perseguidas por motivos políticos, no para evadir la justicia. En ese sentido, expresó su "profundo malestar y rechazo" frente a la utilización del derecho de asilo para beneficiar a ciudadanos procesados o condenados en Estados democráticos, donde rigen las garantías del debido proceso.

Por disposición del presidente de la República -se lee en el comunicado de la Cancillería- se iniciará un proceso de consultas con los países miembros de la OEA con el fin de impulsar una reforma de la Convención de Caracas, que refuerce el respeto al imperio de la ley en el sistema interamericano.

"Oportunamente se dará a conocer el resultado de estas gestiones que se llevarán a cabo de manera muy urgente. Culminado este proceso, el Gobierno peruano tomará las decisiones que correspondan", se precisa.

Embajador de Cuba en el Perú

Finalmente, el comunicado también dio cuenta de que el embajador de Cuba en el Perú, Carlos Zamora, culminó sus funciones diplomáticas y abandonó el país de manera definitiva.

## OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

## ¿Y LAS PROPUESTAS?



ANTERO FLORES-ARAOZ

**Es facilísimo formular protestas, con razón o sin ella, pero lo difícil es acompañarlas con propuestas de solución a la problemática, serias y posibles por supuesto y no cualquier proposición descabellada como vemos a menudo.**

**Se protesta por todo como por ejemplo a la presidenta, que no habla con la prensa, pero si lo hace le caen con todo. Si va a la Fiscalía y su tránsito en ella fue breve, pues inmediata crítica, pero si estuvo varias horas de inmediato se preguntarán ¿qué le habrán encontrado?**

**Si la criminalidad organizada, los asaltos, robos, defraudaciones y extorsiones entre otros que se soportan a diario, de inmediato se arremete contra la Policía, pero principalmente por el responsable político del Sector que es el ministro del Interior. Le caen sin piedad e incluso le exigen que de a conocer las estrategias para reducir el campo delictivo. Felizmente no lo hace pues de hacerlo pondría en aviso y advertencia a los delinquentes que, conociendo las formas de enfrentarlos, buscarán las fórmulas de como escabullirse de la acción policial y de la Justicia.**

**Los transportistas también reclaman por los actos delictivos en las vías de comunicación terrestres, incluso hacen paralizaciones que no arreglan nada y perjudican a los usuarios, pero de propuestas "niente".**

**También es constante la crítica por los exagerados trámites para cualquier cosa y por la burocracia -no toda por si acaso- sumamente ineficiente, que se cuida de responsabilidades pidiendo más y más informes que por lo general son innecesarios y solo sirven para demorar los procedimientos administrativos. Se solicita a los administrados que informen sobre los procedimientos innecesarios y sus sugerencias para abreviar los necesarios, pero pocos se dan la molestia de expresar sus opiniones.**

**Si existen obras públicas paralizadas, los gritos ya son elevados y con toda legitimidad, pues ellas se hacen con los impuestos que pagamos los contribuyentes y, cuanto menos tiempo demanden, más rápido estarán al servicio de la población, como pueden ser carreteras, estadios, hospitales, escuelas, postas médicas, limpieza y descolmatación de cauces y tantas otras obras indispensables. Empero no se señalan propuestas para el reinicio de las obras, que bien podría ser la resolución de contratos y entregarlas al postor que tuvo el siguiente puesto en la correspondiente contratación de la obra pública, entre otras soluciones.**

**En lo judicial sucede lo mismo. Todos nos quejamos con total y absoluta razón de las demoras insufribles de las investigaciones en el Ministerio Público, así como de los procesamientos en el Poder Judicial. Sin embargo, son muy pocos los que aportan soluciones. La nueva presidenta del Poder Judicial se queja de que existen leyes que aprueba el Congreso que retrasan los procesos. Es posible que en algo se retarden, pero no los años y los años que ya nos tienen hasta la coronilla. Si creen que hay normas que el Congreso ha sancionado y que afectan la duración de los procesos, los justiciables y sus abogados nos preguntamos el motivo por el que no emitieron opinión en contrario fundamentada y a tiempo, a fin de que el Parlamento hubiera podido tomarlas en cuenta.**

**En la Seguridad Social también hay quejas por la mala atención a los asegurados, sobre todo en centros de salud y hospitales en que te dan cita para las calendas griegas y si el paciente regresa, ya no se sabe si es para curarse o para que le practiquen la autopsia. En los consultorios se necesitan más turnos y bien podrían estar abiertos las 24 horas, ya que hay asegurados que trabajan en el día y pueden tratar su salud en horario nocturno y viceversa. Hay soluciones, pero los quejosos deben proponerlas y exigir las.**

**No más críticas y quejas, que por más que tengan razones, de nada servirán si es que no van acompañadas de propuestas lúcidas de solución.**

## Congreso: Suspenden hasta el 17 de noviembre debate de ampliación del Reinfo



La Comisión de Energía y Minas del Congreso debatió este viernes un predictamen que propone ampliar el proceso de formalización minera artesanal e integral hasta el 31 de diciembre de 2027 o hasta la aprobación de una nueva Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE).

En la sesión presidida por el congresista Víctor Cutipa, se acordó un cuarto intermedio para suspender el debate sobre la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) hasta el próximo 17 de noviembre... se suspende hasta el 17 de noviembre

La propuesta plantea modificar el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, que declara de interés nacional la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal. Con ello, se busca extender el marco legal que permite a los mineros artesanales continuar con su proceso de formalización.

El predictamen también propone suspender temporalmente los procedimientos administrativos de exclusión del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), establecidos en los Decretos Supremos 001-2020-EM y 018-2017-EM. Esta medida busca evitar que más mineros sean retirados del

registro mientras se debate una norma definitiva para el sector.

Otro punto relevante del proyecto es la reincorporación excepcional de personas naturales o jurídicas que fueron excluidas del Reinfo mediante el Decreto Supremo 012-2025-EM. Los interesados deberán demostrar que realizaron actividades mineras y comprometerse a cumplir con las obligaciones técnicas, ambientales y administrativas, retomando el proceso en el mismo estado en que se encontraba antes de su exclusión.

(Diario Correo)



## Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:**

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# Mujer que sufre de esquizofrenia y párkinson fue violada

## 20 años de prisión para Moner Llacguash Muñoz

En junio del 2025 el Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Marcos – Huari, a cargo

de la Fiscal Provincial Sandra Aime Rabanal de la Puente en trabajo conjunto con los señores Fiscales Adjuntos Hulda-

rico Qeshac Huacanca y Emilio Yanac Maldonado, lograron que se condene a 20 años de pena privativa de la libertad

con el carácter de efectiva al ciudadano Moner Feliz Llacguash Muñoz como autor del delito de Violación Sexual de

persona en incapacidad de dar su libre consentimiento, pena que deberá cumplirse en el Establecimiento Penal de Sentenciados de la ciudad de Huaraz. Esta sentencia se dictó en mérito a que se logró acreditar que el acusado aprovechando la situación de vulnerabilidad de la agraviada debido a su padecimiento en la quincena de enero la hizo ingresar a su vivienda donde la ultrajó sexualmente en enero de 2021, y, que fue de conocimiento de los familiares de la misma meses después, quienes pusieron de conocimiento del Ministerio Público el hecho delictivo y se lograron obtener las pruebas necesarias para acreditar la comisión del ilícito penal y la vinculación con el acusado. En la actualidad la Fiscalía Superior Mixta de Huari logró que la Sala Mixta Descentra-

lizada de Huari confirmara la condena de 20 años de prisión efectiva contra Moner Félix Llacguash Muñoz por el delito de violación sexual, en agravio de una persona con incapacidad de dar su libre consentimiento. La sentencia de primera instancia fue obtenida por la Fiscalía Provincial de San Marcos – Huari, a cargo de la Dra. Sandra Rabanal de la Puente, la representación fiscal estuvo a cargo del Fiscal Superior William Roberto Peralta Pinto. El sentenciado fue hallado culpable de abusar de E.B.C.C. (46), una vecina y familiar político que padece de esquizofrenia y parkinson, aprovechándose de su condición. La condena, impuesta originalmente por el Juzgado de Huaraz, también exige el pago de S/ 2,500.00 de reparación civil. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**

**BARANDA - 3 TON**

\*AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K2 DIÉSEL**

**Visítanos ahora mismo**

15 ASIENTOS  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH



**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142**  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

**Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz**



**(043) 421359**



**999 862 601**

# Nancy Dolores es la nueva directora de la IE Simón Bolívar Palacios de Huaraz

## Se hará cargo a partir del 01 de enero del 2026

La ex directora de la Dirección Regional de Educación (DREA) Nancy Dolores Anaya, anunció ayer que desde el lunes entrante se hace cargo de la Dirección de la Institución Educativa La Libertad de Huaraz, será hasta las finales del año

presente año a escasos meses de culminar el año lectivo, según ha dispuesto la autoridad educativa de la Ugel Huaraz. Sostuvo que es poco tiempo para hablar de una gestión, pero en dos meses se puede hacer

muchas cosas en el orden prioritario y dejar al menos algo de trabajo para que la nueva autoridad se haga cargo del despacho a partir del uno de enero del 2026. La información del momento radica en que, la magister Nancy Dolores

ha sido designada como nueva directora encargada del colegio Simón Bolívar Palacios de Huaraz para el año 2026, se conocer esta noticia luego del proceso de adjudicación de plazas de encargaturas que llevó a cabo la Unidad de Gestión

Educativa de Huaraz.

En diálogo con Prensa Regional, Dolores indicó que buscará poner en orden a la casa y buscar todo elemento de conciliación con los padres de familia que están divididos en la actualidad, seguramente por algunos inconvenientes encontrados por falta de comuni-

cación.

Dijo que el Simón Bolívar es un colegio de mucho prestigio y merece toda la atención de sus autoridades educativas que se iniciará a partir del uno de enero del 2026, cuando asuma el cargo.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

#### EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **EDIVIA VICENTA CHAVEZ FERNANDEZ**, con DNI. N° 31631167, según expediente N° 1186 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015265939, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1963, habiéndose consignado los datos de los padres incompletos del padre se omitió el segundo pre nombre "Gaudencio" y el segundo apellido "López" de la madre se omitió el primer pre nombre "Dominga" y el segundo apellido "Montes" debiendo figurar correctamente los datos del padre y de la madre como: **VICTOR GAUDENCIO CHÁVEZ LÓPEZ Y DOMINGA ANTONINA FERNÁNDEZ MONTES**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 07 de Noviembre de 2025.



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

#### EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **GERZON YOVANNI CACHA MAYTA**, con DNI. N° 41155565, según expediente N° 1140 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 101306737 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1980, habiéndose consignado los datos de la madre por error el segundo pre nombre como: "Medallith" siendo "Medallit" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: **IRMA MEDALLIT MAYTA GUIMARAY**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 06 de Noviembre de 2025.



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

#### EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **JAIME IVAN CACHA MAYTA**, con DNI. N° 43862581, según expediente N° 1185 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015318344 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1983, habiéndose consignado los datos de la madre por error el segundo pre nombre como: "Medallith" siendo "Medallit" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: **IRMA MEDALLIT MAYTA GUIMARAY**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 06 de Noviembre de 2025.



# Proponen integrar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional

**Habrà convenio para incorporar cuencas de los ríos Fortaleza y Pativilca**



En una sesión de importancia, el Consejo Regional del Gobierno Regional

de Áncash, presidido por el Consejero Delegado Yover Montoya Cas-

tillo, aprobó recomendar al Ejecutivo Regional la suscripción de un Conve-

nio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad

Nacional del Agua (ANA), el Gobierno Regional de Lima y el Gobierno Regional de Áncash.

El objetivo de este convenio es incorporar las cuencas de los ríos Fortaleza y Pativilca al actual "Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chancay-Huaura-Barranca", propuesto por la Autoridad Nacional del Agua, el cual pasará a denominarse formalmente "Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chancay-Huaura-Fortaleza-Pativilca".

Este paso representa un avance histórico en la gestión integrada de los recursos hídricos, al constituir el primer Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional que abarca cuencas hidrográficas pertenecientes al departamento de Áncash.

Cabe destacar que este proceso ha sido impulsado desde el año 2015 por la "Mancomunidad Municipal Tres Cuencas: Santa-Fortaleza-Pativilca", como una estrategia de seguridad hídrica frente a los desafíos del cambio climático, buscando garantizar el uso sostenible del agua en beneficio de las poblaciones y ecosistemas de ambas regiones.

El Consejo Regional de Áncash destaca el compromiso de los consejeros Yover Montoya Castillo (Recuay), Víctor Garro Condezo (Bolognesi) y Uzías Ariza Aguirre (Ocross), quienes promovieron esta iniciativa y junto al Pleno del Consejo, reafirmaron su voluntad de fortalecer una gestión responsable y sostenible de los recursos hídricos en beneficio de las provincias integrantes de la mancomunidad municipal.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Fuerte granizada afectó la ciudad de Recuay

**Tres centros educativos soportaron las inclemencias de la naturaleza**

Ayer en horas de la tarde la población del Pórtico del Callejón de Huaylas, soportó una fuerte granizada que atemorizó a los vecinos de los diversos barrios, ya que el fenómeno natural se presentó con una torrencial lluvia acompañada de descargas eléctricas muy fuertes.

Las calles de la ciudad se vieron inundadas de aguas pluviales que arrastraban grandes terrones de hielo conformado por partículas de granizo que cubrió la ciudad y el campo con un manto blanco.

Tras el evento se han reportado afectaciones en infraestructuras públicas y privadas que en su mayoría son de construcción rústica cuyos techos (viviendas) se vieron vulnerables ante la gran cantidad de granizo acumulado.

Se informa que el alcalde de la provincia de Recuay, Harold Ramírez

Trejo, con su equipo técnico inició las evaluaciones del caso visitando cada punto, hay más daños a la infraestructura educativa se indica que

habría por el momento tres instituciones educativas que soportaron las inclemencias de la naturaleza y quedaron dañadas, igualmente la

infraestructura del programa Cuna Más, y alrededor de veinte viviendas se vieron afectadas por el fenómeno climático. La Oficina de Gestión

de Riesgos del municipio realiza el llenado de las fichas EDAN con el fin de gestionar el apoyo correspondiente a las familias damnificadas. Las

autoridades locales exhortaron a la población a mantener la calma y tomar las precauciones necesarias ante las persistentes lluvias en la provincia.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



# Tres venezolanos tras las rejas por extorsión

## Policía de Huarmey realizó captura de presuntos

Información proveniente de la zona costa de Ancash, da cuenta que el Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la provincia de Huarmey, declaró fundado el requerimiento fiscal de prisión preventiva de 9 meses para tres justiciables de nacionalidad venezolana, Kerner Jerry Nogales Alvarado (21), Endy Ivanovi Gusto Parra (23)

y Jhonayker José Mata Naveda (19). Los fundamentos expuestos por el fiscal fueron contundentes para la decisión adoptada con relación al delito de tenencia ilegal de armas de fuego, hecho que se agrava por la presunta comisión del delito de extorsión en agravio de una ciudadana huarmeyana de identidad reservada.

El caso amerita mayor trabajo policial y fiscal, la representante del Ministerio Público que verá el caso es la fiscal adjunta provincial de Huarmey Dra. Nila Villalobos Terrones, quien desde el inicio de las investigaciones ha recabado diversos elementos de convicción que evidencian que los tres investigados realizaban llamadas extorsivas.

Se investiga cómo él envió de mensajes y videos cuyos contenidos mostraban acciones de amenazas a la agraviada y que por ello precisamente al verse amenazada tuvo la necesidad plena de hacer la denuncia respectiva. El caso en investigación de extorsión se suscitó el pasado 4 de noviembre de 2025, la

amenaza exigía el pago de dinero a efectos de no atentar contra su vida. La víctima denunció el hecho ante el Área de Investigación Criminal de Huarmey, tras brindar las características físicas de los amenazadores y de la motokar en que se desplazaban por el sector Las Salinas, los presuntos fueron intervenidos.

Tras la intervención los policías hallaron una réplica de arma de fuego tipo pistola; además se incautó una moto taxi azul sin placas, 113 soles en efectivo y 3 equipos telefónicos de donde realizaba las llamadas. Los venezolanos hoy ocupan una celda en el penal de Cambio Puen-te-Chimbote.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

| DATOS DEL CONTRAYENTE                                          | DATOS DE LA CONTRAYENTE                                        |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| NOMBRE: DIEGO FERNANDO FLORES BRONCANO                         | NOMBRE: SHARMELY MARYORI ORUE ZAMATA                           |
| DNI: 72946468                                                  | DNI: 71567104                                                  |
| NATURAL DE: HUARAZ                                             | NATURAL DE: SANTIAGO - CUSCO                                   |
| NACIONALIDAD: PERUANA                                          | NACIONALIDAD: PERUANA                                          |
| EDAD: 23 AÑOS                                                  | EDAD: 22 AÑOS                                                  |
| ESTADO CIVIL: SOLTERO                                          | ESTADO CIVIL: SOLTERO                                          |
| PROFESION U OCUPACION: INDEPENDIENTE                           | PROFESION U OCUPACION: INDEPENDIENTE                           |
| DOMICILIO: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA S/N CHALLHUA - HUARAZ. | DOMICILIO: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA S/N CHALLHUA - HUARAZ. |

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 07 de Noviembre de 2025.

*(Firma y Sello)*

# Municipalidad de Independencia distinguió a 15 personalidades

Fue durante la ceremonia central por el 33 aniversario de funcionamiento



Con relevancia y tras 15 días de actividades se cumplió con éxito la conmemoración del 33 aniversario de funcionamiento de la

Municipalidad Distrital de Independencia, se destaca que, durante la sesión solemne que conmemoró el trigésimo tercer aniversario

de la magna fecha, se realizó el reconocimiento a 15 personajes por su gran trayectoria y aporte que marcan la historia del distrito de

Independencia. El reconocimiento fue otorgado a figuras destacadas en diversas áreas, incluyendo servidores públicos,

promotores culturales, deportistas, líderes sociales y héroes de la pacificación; siendo homenajeados:

1. Chacón Mercedes, Martín Lucio: Por su labor en la pacificación contra el terrorismo.
2. León Cavalier, Pedro Fortunato: Por su labor en la pacificación contra el terrorismo.
3. Tito Román, Javier Hilario: Por su labor en la pacificación contra el terrorismo.
4. Varela Alva, Manuel Arceño: Por su labor en la pacificación contra el terrorismo.
5. Chávez Huamán, Jorge Demetrio: Por su labor en la pacificación contra el terrorismo.
6. Muñoz Narro, Derin Edilberto: Por su labor en la pacificación contra el terrorismo.
7. Sánchez Pautre, Julio Augusto: Por su labor en la pacificación contra el terrorismo.
8. Uribe Caballero, Jesús: Por su labor en la pacifica-

ción contra el terrorismo.

9. Villanueva Cavero, Domingo Jesús: Por su aporte y ser el trabajador más antiguo de la comuna.

10. Robles Oropeza, Alfredo: Por su aporte como intérprete y compositor de la música Folclórica Ancashina.

11. Sotelo Falcón, Julio César: Pionero en promoción turística y fotografía ancashina (50 años de trayectoria).

12. Vise Julca, Felipe Josué: Joven promesa y referente nacional del ciclismo de montaña (11 años).

13. Cafferata Díaz, Mariela Sonia Luisa: Líder en promoción del turismo y la seguridad de montaña en Ancash.

14. Rouillon Marroquin, Luis Eugenio: Por su contribución en la labor social y seguridad ciudadana.

15. Arbaiza Nazario, Rodolfo Juan: Por su invaluable aporte como destacado escritor, poeta y periodista, y sus reconocimientos internacionales. El alcalde del distrito, Ladislao Cruz Villachica, agradeció a todos por contribuir de manera positiva en el desarrollo, promoción del deporte, la cultura, la seguridad ciudadana y el progreso del distrito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

# SERNANP a favor de sentencia por minería ilegal

## Parque Nacional Huascarán protege la zona núcleo

Para las autoridades del Parque Nacional Huascarán es "Histórica la sentencia por minería ilegal agravada en Quebrada Honda", se indica que en un hecho sin precedentes para la conservación del patrimonio natural del

país, el Juzgado Penal Colegiado de la Provincia de Huaraz dictó una sentencia condenatoria ejemplar contra el ciudadano Edgar Melanio Sánchez Valerio, por el delito de Minería Ilegal en su forma agravada contra el Parque

Nacional Huascarán, área natural protegida administrada por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). El sentenciado fue condenado a ocho años de pena privativa de libertad efectiva,

300 días multa equivalentes a S/ 30,000.00, inhabilitación por ocho años y al pago de una reparación civil de S/ 144,351.00 a favor del Estado – Ministerio del Ambiente. Asimismo, fue hallado responsable del delito de hurto

simple en agravio del Ministerio de Energía y Minas, imponiéndose una pena suspendida de un año, bajo reglas de conducta, y el pago de una reparación civil de S/ 307,550.78 a favor de dicho sector.

Afectación a la Zona Núcleo del Parque Nacional Huascarán. Las actividades ilícitas

de extracción de mineral polimetálico se realizaron en el paraje Santa Ana – Quebrada Honda, ubicado dentro del distrito de Marcará, provincia de Carhuaz, afectando gravemente la Zona Núcleo del Parque Nacional Huascarán, una de las áreas de mayor valor ecológico y de conservación de esta área natural protegida, reconocida por la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad.

Reconocimiento al trabajo del equipo del SERNANP. La obtención de esta sentencia fue posible gracias al constante trabajo técnico y de vigilancia realizado por el equipo de especialistas y guardaparques del SERNANP – Jefatura del Parque Nacional Huascarán, quienes realizaron el seguimiento, documentación y reportes técnicos que sustentaron la labor de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) durante el proceso judicial.

Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso firme del Estado Peruano, a través del SERNANP, por la defensa de las áreas naturales protegidas y la sanción efectiva de los delitos ambientales, reafirmando que el Parque Nacional Huascarán es un patrimonio que debe preservarse para las futuras generaciones.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



**FOTON**

**HAZ TU AGOSTO CON LOS MINIBUSES**

**MINIBÚS KO 19 ASIENTOS**

**DIÉSEL 2.78 CC**

**19 ASIENTOS**

**Cummins**

**IncaPower**

**FOTON**

**LA FUERZA DE TU NEGOCIO**

**MINIBÚS K1 AUCAN**

**16 ASIENTOS**

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Junín bajo vigilancia por riesgo de huaicos y deslizamientos ante lluvias



El Instituto Nacional de Defensa Civil alertó que 113 distritos de la sierra podrían verse afectados por

deslizamientos, huaicos y otros movimientos en masa debido a las precipitaciones de moderada a

fuerte intensidad previstas del 8 al 10 de noviembre, según el Aviso Meteorológico N.º 398 del Senamhi.

El escenario de riesgo elaborado por el CENEPRED identifica a Huancavelica como la región con más

jurisdicciones en riesgo muy alto (22), seguida de Cajamarca (11), Ayacucho (8), Puno (6), Junín (2) y

Lima (1). En conjunto, 50 distritos están en riesgo muy alto y otros 63 en riesgo alto.

En el caso de Junín, los dos distritos clasificados con riesgo muy alto se ubican en zonas propensas a deslizamientos y activación de quebradas, por lo que las autoridades regionales y locales deben mantener vigilancia permanente ante cualquier cambio en el paisaje o inestabilidad del terreno.

Indeci exhortó a los gobiernos locales a verificar rutas de evacuación, mantenerlas despejadas y señalizadas, y asegurar la operatividad de centros de salud, comisarias y compañías de bomberos. Además, recomendó a la población reforzar techos, alejarse de laderas inestables y organizar sistemas de alerta temprana con apoyo de las autoridades comunales.

(Diario Correo)

## Filtraciones y equipos obsoletos ponen en riesgo funcionamiento del nuevo Hospital de Pangoa

La Contraloría General de la República alertó serias deficiencias en la infraestructura y equipamiento del nuevo Hospital San Martín de Pangoa, obra ejecutada por el Gobierno Regional de Junín y valorizada en más de S/ 94 millones.

A pocas semanas de la fe-

cha prevista para su entrega, el nuevo Hospital San Martín de Pangoa presenta deficiencias, así lo alertó la Contraloría en su Informe de Hito de Control N.º 17554-2025-CG/GRJU-SCC.

Durante una inspección realizada entre el 16 y 17 de octubre, el órgano de

control identificó filtraciones de agua de lluvia en las coberturas metálicas de los bloques D, F, K y L. El goteo atravesó las viguetas, generó corrosión en elementos metálicos y ocasionó deterioro prematuro del manto asfáltico.

Además, la Contraloría

verificó que 18 de los 20 equipos considerados "recuperables" para el nuevo hospital, entre ellos monitores, incubadoras, centrifugas, mesas de parto y una máquina de anestesia, se encuentran en estado malo u obsoleto, lo que impediría su integración operativa al nuevo establecimiento. Incluso uno de los equipos no pudo ser ubicado.

Las directoras del hospital y de la Red de Salud de Pangoa informaron que algunos equipos fueron reemplazados previamente, pero hasta la emisión del informe no enviaron documentación que acredite dicha reposición.

El proyecto, que inició en 2020, acumula 27 ampliaciones de plazo, tres paralizaciones y una suspensión, extendiendo su entrega hasta el 29 de noviembre de 2025, pese a reportar un avance físico del 90.11% a septiembre.

(Diario Correo)



# Hidrandina promueve la siembra de 70 mil plantones en Carhuaz

**Durante la Semana Forestal Nacional se lanzó en Carhuaz la campaña "Adopta un Árbol"**



Con el objetivo de contribuir con el medioambiente, se dio inicio a la campaña de siembra forestal 2025-2026 en la comunidad campesina de Copa Chico, provincia de Carhuaz, como parte del programa "Adopta un Árbol", promovido por Hidrandina, Agro Rural y la Municipalidad Provincial de

Carhuaz, el cual tiene como meta sembrar 70 mil plantones en esta primera etapa. La actividad estuvo encabezada por el jefe de la Unidad Empresarial Hidrandina Huaraz, Genderson Marín y representantes de Agro Rural, la comuna de Carhuaz, así como los pobladores de la co-

munidad campesina de Copa Chico. El lanzamiento se realizó en el marco de la Semana Forestal Nacional. La siembra iniciará entre diciembre de 2025 y marzo de 2026. Entre las especies a sembrar figuran 35 mil pinos, 25 mil eucaliptos y 10 mil quenuales, árboles de gran importancia ecoló-

gica para la protección del suelo y la regulación hídrica.

A esta iniciativa se suma el convenio tripartito entre Agro Rural, Hidrandina y la Municipalidad de Chiquián, provincia de Bolognesi, donde se están produciendo 30 mil plantones adicionales, con lo cual se proyecta alcanzar la ambiciosa meta de 100 mil árboles plantados en toda la región Áncash, equivalentes a 100 hectáreas reforestadas.

(Hidrandina)



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours** S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

**TRANSPORTE Y TURISMO**

**RENZO TOURS**

**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolas, Yauya, San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

# Huayucachi: intervienen a cinco personas con 44 bidones de acetona



Efectivos de la Comisaría de Huayucachi detuvieron a cinco personas implicadas en el presunto delito de tráfico ilícito

de insumos químicos y productos fiscalizados, durante un operativo realizado en esta jurisdicción.

En la intervención de tres vehículos, la Policía halló 44 bidones de acetona, cajas de cartón y radios portátiles presuntamente

usados para coordinar actividades ilícitas.

Los detenidos fueron identificados como Julia

Stev (29), David Michael (18), Manuel America (53), Elvis Juan y Luis Paul (39). Todos fueron trasladados al Área An-

tidrogas de Huancayo para continuar con las diligencias correspondientes. (Diario Correo)

# Huancayo: clausuran y multan a dos locales por moho, grasa acumulada y falta de higiene



Dos establecimientos del centro de Huancayo fueron multados tras detectarse serias faltas de higiene, luego de denuncias registradas en el aplicativo

"Alerta Wanka".

En el chifa "Zhi-Wan", ubicado en Paseo La Breña con Jr. Junín, los fiscalizadores hallaron pisos y pa-

redes sucios, además de gelatinas con moho, por lo que se aplicó una multa de S/ 2 675 (50% UIT).

En el local "Botánica", en

Jr. Puno con Jr. Moquegua, se encontró grasa y residuos orgánicos acumulados en el área de preparación y debajo del conservador. Este esta-

blecimiento recibió una sanción de S/ 5 350 (100% UIT).

Las autoridades municipales informaron que conti-

nuarán interviniendo locales que no cumplan con las normas de salubridad. (Diario Correo)



## Sporting Cristal remontó ante Cienciano y aseguró su boleto a Libertadores



Por la fecha 18 del Torneo Clausura, Sporting Cristal remontó e hizo respetar la casa tras vencer

por 2-1 a Cienciano para asegurar su clasificación a la Copa Libertadores.

El conjunto celeste comenzó el partido tomando el balón y tratando de imponer su idea de juego

para buscar el arco contrario y hacer respetar la casa, pero no encontró la claridad deseada.

El choque se emparejó con la intención de ambos elencos de sumar de a tres, pero no hubo aproximaciones ni situaciones claras en las áreas.

Fue a los 38' que Souza sacó un remate de derecha desde fuera del área y, con un desvío en el camino, rompió el cero para darle la ventaja al 'Papá' que daba la sorpresa.

La reacción del cuadro rimense llegó de inmediato en el complemento. Apenas a los 46', Sosa tomó su propio rebote en el área para sacar un fuerte remate y poner el empate.

Sporting Cristal continuó con sus ataques con

el objetivo de darle vuelta al marcador, pero a los 54' Cabellos fue expulsado por agresión y dejó con un jugador menos al conjunto celeste.

Desde ese momento, Cienciano trató de aprovechar la situación y empezó a controlar el balón. Empezó a llegar al área rival, pero sin mayor peligro más allá de algunos disparos.

Cuando parecía que los dos equipos se repartían los puntos, Távara disparó de zurda en un tiro libre y anotó el gol del triunfo del cuadro rimense que aseguró su pase a Copa Libertadores.

(Ovación)

## Cusco FC goleó a Boys y recuperó el segundo lugar en tabla acumulada

En el estadio Inca Garcilaso de la Vega, Cusco FC impuso su jerarquía y, con un juego intenso y ofensivo, goleó 3-0 a Sport Boys para recuperar el segundo lugar en la tabla acumulada. Facundo Callejo, con un doblete, e Iván Colman fueron los autores de los goles del cuadro dorado.

Como era de esperarse, Cusco FC tomó el control del balón desde el inicio. Con una presión alta y mucha agresividad en ataque, buscó constantemente poner en aprietos a un Sport Boys que tuvo dificultades para mantener la posesión.

Fruto de ese dominio, a los 25 minutos, un preciso centro de Iván Colman fue bien conectado por Facundo Callejo, quien con un certero cabezazo venció la resistencia del arquero

Steven Rivadeneyra para colocar el 1-0 a favor del cuadro cusqueño.

Minutos antes, Luciano Nequeaur había desaprovechado una clara ocasión para abrir el marcador, pero su remate fue bien contenido por el guardameta Pedro Díaz.

Con la ventaja, Cusco FC ganó confianza y pudo ampliar la diferencia, aunque le faltó serenidad y precisión en los últimos metros. Mientras tanto, Sport Boys mantuvo su librito bastante calculador de agruparse en defensa y buscar contraatacar.

En el tramo final del primer tiempo, Sport Boys respondió con un buen cabezazo de Da Campo, quien exigió una gran intervención del portero Díaz,

evitando el empate.

En la segunda mitad, Cusco FC mantuvo su ritmo arrollador y rápidamente amplió diferencias. A los 53 minutos, el árbitro Julio Quiroz, tras revisar una acción en el VAR, sancionó penal a favor del conjunto local, que Iván Colman transformó con categoría para establecer el 2-0.

La defensa de Sport Boys siguió mostrando muchas imprecisiones, situación que el cuadro dorado aprovechó al máximo. A los 65 minutos, Facundo Callejo volvió a hacerse presente en el marcador con un excelente remate, decretando un 3-0 claro y contundente.

Poco después, el árbitro se vio obligado a suspender momentáneamente el



partido debido a una intensa lluvia y granizada que cayó sobre el estadio Inca Garcilaso de la Vega.

Tras la reanudación, Boys adelantó sus líneas e intentó descontar, pero no tuvo la claridad necesaria

para vulnerar el arco rival. Los cusqueños, en cambio, generaron algunas ocasiones más, aunque el marcador no volvió a moverse.

Con este triunfo, Cusco FC se impuso con autoridad por 3-0, sumó tres

puntos valiosos y recuperó el segundo lugar en la tabla acumulada, mientras que Sport Boys solo apunta a cerrar de la mejor manera su participación en el torneo. está en Universitario".

(Ovación)